

Comisión Permanente Derechos Humanos
Departamento de Historia
Facultad de Filosofía y Letras
Universidad de Buenos Aires

Fundamentación

El debate acerca de los DDHH hoy en día forma parte de un cotidiano y se hace presente en todos los ámbitos y espacios sociales sin embargo su práctica de manera integral y la inclusión de este campo de conocimiento en el curriculum universitario no deja de ser un área de vacancia. A partir de este diagnóstico consideramos que esta área temática es fundamental en la formación de los graduados universitarios y particularmente en los futuros historiadores en la medida en que estos tópicos definen la pertinencia social del conocimiento que la universidad enseña. En razón de esta caracterización es que entendemos que generar un espacio de discusión, debate y práctica sobre los DDHH de manera integral se hace esencial en una carrera que posee como objeto de estudio los procesos sociales que se manifiestan en diferentes contextos.

La creación de una “Comisión Permanente de Derechos Humanos” posee la intención de permitir que los estudiantes de grado de la carrera de Historia puedan realizar una aproximación a estas temáticas desde una mirada transversal e incorporar así elementos que puedan enriquecer a su desarrollo profesional. Crear en el ámbito un espacio dedicado al estudio, la reflexión y la difusión de los derechos humanos es un compromiso que Historia se debe así misma y a la comunidad

De esta manera resulta fundamental el reconocimiento de la totalidad de las práctica que cada uno realiza en los diferentes espacios que integra (sociales, académicas, políticas u otras), como principal fuente de reflexión respecto de los Derechos Humanos. Al mismo tiempo es necesario reflexionar acerca de las prácticas institucionales ya que ellas visibilizan los efectos que producen los discursos jurídicos, sean éstos de protección, promoción, distorsión o disolución de los principios. Teniendo en cuenta que la formación en derechos humanos no es una materia exclusiva de aquellos que se especialicen en el tema sino que se trata de una formación imprescindible para que la futura actividad profesional de los estudiantes se encuentre orientada bajo una responsabilidad social que debe ser aportada por un enfoque hacia la apropiación y promoción de los derechos humanos. Los mismos constituyen la fuerza generadora permanente de la teoría y de la práctica de la democracia, en tanto representan la concepción del hombre como sujeto libre y autónomo. A la luz de las experiencias recientes, la Universidad debe contribuir a mantener de manera plena y gravitante en la conciencia colectiva la defensa de los derechos humanos, y a reaccionar contra todo aquello que represente una amenaza al ejercicio de estos derechos.

Teniendo en cuenta que la Facultad cuenta con una Cátedra Libre de DDHH, aprobada por RES CD 88 el 10 de mayo de 1994, y dicta seminarios curriculares y de extensión así como también desarrolla proyectos de investigación proponemos entonces coordinar con la misma las actividades y proyectos que desarrolle esta Comisión generando espacios de visibilización y coordinación de esfuerzos. A partir de

ello desarrollar actividades de docencia, investigación y vinculación con la comunidad, mediante la promoción de diferentes modos de conceptualización de los derechos humanos como campo de las políticas públicas y como espacio de reflexión e intervención sobre la realidad.

Misión

Los objetivos fundamentales de la Comisión Permanente son: propiciar una mirada transversal en derechos humanos en las materias y seminarios de la carrera, divulgar las producciones científicas sobre estos temas, promover la participación en los juicios de lesa humanidad de la comunidad de historia, crear un espacio de intercambio de experiencias entre profesores, graduados y estudiantes y generar proyectos a partir de convocatorias abiertas que articulen en diferentes niveles a las cátedras con distintas organizaciones que promuevan temáticas relacionadas.

Se propone que la misma este integrada por tres miembros designados por la Junta Departamental por un plazo de dos años con posibilidad de renovación y tres miembros designados por la Cátedra Libre de DDHH, todos ellos trabajando en coordinación con la Junta Departamental de la Carrera de Historia y en relación con otras Comisiones y carreras de nuestra Casa de Estudios.

Objetivos generales

- Fortalecer y expandir la formación universitaria, particularmente la del historiador, en Derechos Humanos
- Propiciar el debate y difusión permanente en torno a la relación entre Derechos Humanos y la historia como área disciplinar específica

Objetivos específicos

Desde esta coordinación proponemos:

- Promover programas de capacitación y actividades relacionadas a la concientización integral en Derechos Humanos
- Generar espacios de formación propios en sintonía con el Programa de Derechos Humanos de la UBA creado por Res. CS 5547/09
- Incentivar a las diversas cátedras y seminarios a proponer contenidos transversales en derechos humanos y los sucesos de violación de los mismos a lo largo de la historia.
- Articular y sumar esfuerzos en las acciones e iniciativas que se desarrolla en los distintos Institutos y Unidades de la Universidad en relación con la temática y así propiciar que la dimensión de los Derechos Humanos esté presente en todas y cada

una de las actividades

-Incentivar la participación de la comunidad de historia en los juicios por crímenes de lesa humanidad reconociendo que constituyen un suceso histórico que no podemos soslayar como miembros de la comunidad universitaria de nuestro país. Tal como lo expresa la resolución CD 459/2010 proponemos incentivar el respaldo de la carrera de historia a los juicios de lesa humanidad contra los perpetradores en el marco del Estado Terrorista y arbitrar los medios necesarios para acceder accesibles a la comunidad estas temáticas.

-Consolidar diferentes líneas de investigación que se reflejen en la existencia de equipos de investigación, publicaciones y ofertas académicas.

-Incentivar acciones desde el Departamento y la Junta Departamental que lleven a la reconstrucción de la memoria histórica del Departamento de Historia de la FFYL; UBA.